

Biblioteca
Rev. 14 2/16

AÑO XIV SABADO, 30 NOVIEMBRE, 1929 NÚM. 164

Rev. 517/2

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca	Precios convencio- nales.

SUMARIO

El Congreso Nacional de Acción Católica, por *Jesús Felipe*. Carta de Su Santidad.—Aniversario de la preconización del excelentísimo Prelado.—Nuestro Presidente entrevistado.—Bodas de diamante de la Definición Dogmática de la Inmaculada, por *† Francisco*, Obispo de Salamanca.—La Confederación ante la nueva ley de Sindicatos.—Las elecciones para vocales de la Cámara de la Propiedad Rústica.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. de LA GACETA REGIONAL

Las fábricas AJURIA S. A., están montadas como las mejores europeas.

AJURIA S. A.

Capital social: 10.000.000 de pesetas

Maquinaria Agrícola VITORIA

Grandes Fábricas en Vitoria y Araya

AJURIA S. A., fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES, y vende su producción directamente al agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS SUCURSALES.

AJURIA S. A., fabrica y vende anualmente alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS y OTROS aparatos, y MAS equipos de trillado ras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA S. A., es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA S. A., os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA S. A., vende exclusivamente en España: Material MASSEY-HARRIS. Tractores WALLIS. Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y motores a gasolina LISTER.

Catálogos y consultas gratis.

SUCURSAL EN SALAMANCA:

Avenida de Canals, n.º 5

TELEFONO 1.654

Las máquinas AJURIA, están sancionadas por muchos años de éxito efectivo.

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA

Sucursales en AVILA, ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PEÑARANDA. PLASENCIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huechas de ahorro.

HORAS DE OFICINA

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media

Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos y Superfosfatos para la Agricultura

— DE —

HIJOS DE MIRAT SALAMANCA



La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO
SALES POTASICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS
CULTIVOS Y TERRENOS



Antes de comprar consultad nuestros precios y condiciones
de venta para la campaña de sementera



Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España
y del Banco Exterior de España

—: —:

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAM-
BIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRAN-
JEROS. DESCUENTOS DE LETRAS SO-
BRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DES-
:—: CUENTO Y COBRO DE CUPONES :—:

—: —:

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y
EXTRANJERAS. CARTAS DE CREDITO.
DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS
CORRIENTES ABONANDO INTERES DEL
:—: 2 1/2 POR 100 A LA VISTA :—:

—: —:

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, IN-
TERES CONVENCIONAL. CUENTAS DE
CREDITO CON GARANTIA PERSO-
NAL. CUENTAS DE CREDITO CON GA-
:—: :—: RANTIA DE VALORES :—: :—:
CAJA DE AHORRO S: 4 POR 100 ANUAL

—: —:

SALAMANCA

PLAZA DE LOS BANDOS, 4

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de S. Juan
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Fron-
tera.

Logroño.
Madrid.
Palencia.
Rioseco.
Salamanca.
Sevilla.
Tafalla.

Talavera de la
Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Salamanca.

Unos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant ME-
LOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLIN-
CHATTANOOGA.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—
Sembradoras.—Distribuidoras de abono, y demás materia
agrícola.

Representación exclusiva de los

Productos de Cooper

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por
Real orden en el Ministerio de Agricultura.

SUCURSAL DE SALAMANCA, ZAMORA, NUM 24

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina

El Congreso Nacional de Acción Católica

Se celebró en Madrid, según estaba anunciado, del 13 al 17 de los corrientes, este magno acontecimiento, esta gran manifestación de fe, de acción, de afirmación católica. No vamos a hacer una reseña de los actos celebrados y que todos nuestros lectores conocen por la prensa. El programa se cumplió en todas sus partes, empezando por la lectura de la carta magna del Papa, precioso documento, digno de imprimirse en letras de oro, y terminando con el magnífico discurso del Cardenal Primado, y para final, como broche apropiado a tan majestuoso cuadro, la peregrinación al Cerro de los Angeles, para consagrar al Sagrado Corazón los trabajos, los anhelos, los frutos del Congreso.

Ocho mil congresistas activos dice la Prensa, que se reunieron; más de treinta Obispos, eminentes sociólogos, jurisconsultos del clero regular y secular, sabios y distinguidas personalidades del elemento civil, directores de las más pujantes obras sociales católicas, representación de Su Majestad el Rey, del Gobierno, de la nobleza, de España entera.

Los prelados, la Iglesia docente, los congresistas la discente y con éstos la nación entera palpitando durante esos días

al unísono con los que asistían a esta magna asamblea. A lo largo de los discursos pronunciados, el del señor Rodríguez San Pedro, firmeza de creencia y valentía de confesionalidad; el del señor Obispo de Madrid, vibración de un poderoso entendimiento, fuerza de un espíritu seleccionado; los de los señores González Echávarri, Bilbao y Solana, verdaderos modelos de apostolado seglar en orden a la juventud, a la mujer y al matrimonio; el del excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, pleno de romanismo y españolismo; las conferencias docéuticas de los Prelados en las sesiones privadas, y la palabra siempre apostólica del Cardenal Primado, en las meditaciones, en las sesiones privadas y la solemnísima sesión de clausura.

Se ha procurado articular la teoría y la práctica en actos de plenitud, como la base y cimiento, sin las que todo se asentaría sobre movediza arena; en sesiones de estudio, reposadas, hechas con savia de doctrina y argumento de experiencia; juntas en que lo parlamentario había de ser adjetivo y subalterno; sesiones generales en que millares de congresistas, sabían detenerse a pensar delante de una idea subyugadora; jornadas de propaganda en Iglesias



y centros docentes, a donde acudía diligente el "hombre de obras" para alentar, enseñar y difundir conocimientos y prácticas.

De Salamanca acudieron, entre otras distinguidas personalidades, el excelentísimo señor Obispo y don José María Lamame de Clairac, dignísimo Presidente de nuestra Federación Católica Agraria. Reflejo de lo que nuestro ilustre presidente nos ha contado, es lo que venimos diciendo, extrañándonos, para terminar, que entre tanta magnificencia de actos solemnísimos, la prensa izquierdista haya permanecido muda, *sin enterarse*.

Digo extrañándonos, ¡si seré yo cándido, caro lector!

JESUS FELIPE



Publicamos a continuación, la carta del Papa y las conclusiones.

Carta de Su Santidad

AL CONGRESO DE ACCION CATOLICA EN MADRID

"La alegre nueva, que no ha mucho se Nos ha comunicado, de la próxima celebración del Primer Congreso Nacional de los católicos en Madrid, capital de España nos ha llenado, como fácilmente se entiende, de no escaso consuelo, no sólo por los más copiosos aumentos de la Acción Católica que de él ciertamente esperamos, sino también, como tú mismo escribes, por la afectuosa solicitud con que deseáis hacer un obsequio gratísimo al Padre común de todos, en

el quincuagésimo año de su sacerdocio, promoviendo una causa que Nos es carísima. Y así como recibimos con ánimo paternal el testimonio de vuestra afectuosa solicitud, así también aprovechamos de buen grado esta coyuntura para manifestar de nuevo Nuestra mente e intento en un asunto gravísimo, teniendo por cierto, que haremos con ello cosa gratísima a tí y a tus colegas en el Episcopado, y no poco provechosa para el feliz resultado de vuestras sesiones.

Asunto es éste, como no una sola vez, en ocasión oportuna, hemos declarado, ni nuevo en sí ni desconocido en los primeros tiempos de la Iglesia, aunque en nuestra edad sobre todo, se haya explicado mejor y con más lucidez su naturaleza y condición y puesto en su propia luz. Nace, pues, y tiene su principio, por un lado, de la mayor necesidad de poner en salvo y promover la causa católica, motivo por el cual los ministros sagrados anhelaron en todo tiempo tomar por auxiliares de su trabajo a personas del estado seglar; por otro lado, del mismo modo de proceder de los católicos que, cuanto más vivamente respetuosos y amantes de la Iglesia, tanto más animosamente ansían coadyuvar a la obra del Clero, a fin de propagar en todas partes el reino de Jesucristo. Por lo cual el Apóstol de la gentes, en la Epístola a los Filipenses (c. IV, v. III) hacia memoria de sus colaboradores y rogaba se asistiese a los que juntamente con él habían trabajado por el Evangelio. Y muchísimas veces nuestros antecesores, en el decurso de los siglos, llamaron en su auxilio el favor y diligen-

cia de los fieles cristianos para que, según las circunstancias del caso y la condición de los tiempos, se aplicasen con toda el alma a conseguir felizmente el triunfo del nombre cristiano. Más aún; “cuanto más terribles fueron los trances en que se vieron la iglesia y la sociedad, con tanto mayor empeño, como tocando llamada, exhortaron a todos los fieles para que debajo de la conducta de los Obispos, saliesen a la santa campaña y, según sus fuerzas, acudiesen a la salvación eterna de las almas” (Epístola “Quae Nobis” al Cardenal A. Bertran, Obispo de Breslau).

LA A. C. ES DE TODO PUNTO NECESARIA

Mas si la Acción Católica, como hemos advertido, puede y debe decirse coetánea de los más antiguos tiempos de la Iglesia, todavía en esta nuestra edad, como saben todos, ha logrado una manera de ser propia conforme a las normas y prescripciones de nuestros próximos antecesores y de Nós mismo. Pues ya en los comienzos del pontificado, en la Encíclica “Ubi Arcano”, públicamente anunciamos no ser otro su blanco, sino que los fieles cristianos participen en cierto modo del apostolado jerárquico de la Iglesia; sentencia que confirmamos en muchos documentos sucesivos, declarando, entre otras cosas, que cuantos procuran el incremento de la Acción Católica “son llamados, por una gracia enteramente singular de Dios, a un ministerio que no dista mucho del sacerdotal, ya que la Acción Católica no es al cabo otra cosa que el apostolado de los fie-

les cristianos, los cuales, dirigidos por los Obispos, prestan su cooperación a la Iglesia de Dios y completan en cierto modo su ministerio pastoral (Epíst. “Cum ex Epístola” al Cardenal J. van Roey, Arzobispo de Malinas).

Se ve, por tanto, con toda evidencia, querido hijo nuestro, cuán grande sea el valor y dignidad de la Acción Católica y cuánto sea, no ya congruente a nuestros tiempos, sino también de todo punto necesaria. Con todo eso, para que su naturaleza brille y sobresalga del modo más espléndido que posible sea, nos place repetir lo que no ha mucho escribimos sobre esto al querido hijo nuestro Adolfo Bertram, Obispo de Breslau. “Porque la Acción Católica no consiste solamente en atender a la propia perfección, que es lo primero y principal, sino también, en un verdadero apostolado en que tienen participación los católicos de todas las clases sociales, unidos con el pensamiento y con la acción en torno de los centros de sana doctrina y de múltiple actividad, legítimamente constituidos como se debe y, por tanto, ayudados y sostenidos por la autoridad del Obispo.

A los fieles unidos de este modo, cerrado escuadrón para acudir al llamamiento de la jerarquía eclesiástica, esta misma sagrada jerarquía, así como les comunica el mandato, así también los alienta y espolea. Ahora bien, al igual que el mandato confiado por Dios a la Iglesia y que su apostolado jerárquico, la Acción Católica no ha de llamarse puramente externa, sino espiritual; no terrena, sino celestial; no política, sino “religiosa”. Esto no obstante, con razón puede llamar

se "social", pues intenta dilatar el reino de Cristo, y de este modo, al paso que se consigue para la sociedad el mayor de los bienes, se procuran los demás que de él proceden, cuales son los que pertenecen al Estado y se llaman políticos, esto es, los bienes no privados y propios de los individuos, sino comunes a todos los ciudadanos; todo lo cual puede y debe obtener la Acción Católica, si con la humilde obediencia a las leyes de Dios y de la Iglesia junta el total apartamiento de los partidos políticos". (Epíst. "Quae Nobis", v. s.).

LAS ASOCIACIONES DEBEN SERVIR A LAS OBRAS DE APOSTOLADO CRISTIANO

Mas para remover en lo posible todo motivo de duda, quere- mos aquí hacer constar y dejar bien entendido esto: las Asociaciones que, conformando sus pro- pósitos y empresas con los pre- ceptos de la religión y los pecu- liares intentos de la Acción Cató- lica, tienen por blanco ayudar a los ciudadanos, ya en sus asun- tos económicos, ya en el ejercicio de su profesión, conviene de to- do punto que en las materias con- cernientes a los fines de la Ac- ción Católica se sujeten a ella y sirvan a las obras de apostolado cristiano; pero las empresas de suyo económicas sean de su pro- pia cuenta y exclusiva responsa- bilidad. Esto supuesto, es consi- guiente que los sagrados Pasto- res de la Iglesia, en razón de su oficio, no pueden desentenderse de semejantes Asociaciones, an- tes bien, conviene que con su há- bil intervención e impulso eficaz de tal modo las atiendan, que con

la mayor diligencia posible las formen en las enseñanzas y pre- ceptos de la religión católica. Por la misma razón la Acción Cató- lica, "al par que se aprovecha de las ventajas inherentes a las Asociaciones puramente religio- sas y económicas, las ayuda y favorece, procurando que medien entre ambas partes, no sólo con- cordia y benevolencia, sino tam- bién mutua protección y auxilio con aquel fruto para la Iglesia y la sociedad humana que es fácil conjeturar". (Ibid.)

LA PARTICIPACION EN LA POLITICA

Así también de las explicacio- nes que hasta el presente hemos dado de esa Acción, se deduce claramente, que siendo por su misma naturaleza enteramente ajena de los partidos políticos, no se la puede encerrar en los angostos confines de las faccio- nes. Mas aunque los católicos es- tán obligados a obedecer a esta gravísima prescripción, no se les prohíbe, con todo, tratar de la política y desempeñar los oficio- públicos, con tal que su actua- ción no disienta de los preceptos de la doctrina cristiana; más aún, nada impide que los fieles cristianos pertenezcan a los par- tidos políticos que les cuadren, a condición de que la acción de los tales en nada se oponga a las le- yes de Dios y de la Iglesia. Fuera de esto, aunque la Acción Cató- lica, como dijimos, ha de abste- nerse totalmente de los partidos políticos, será con todo utilísima al bien común de la sociedad, aplicando cuan ampliamente pue- da los preceptos de la religión ca- tólica, que son columna y firma-

mente de la pública prosperidad y estimulando vivamente el ánimo de los compañeros a la perfección de la vida cristiana, de tal modo, que, formando como una sagrada falange, no sólo favorezcan y defiendan animosamente las utilidades y conveniencias de la Iglesia, sino también las del Estado y de la sociedad doméstica. Que si, algunas veces, la agitación política toca también de cualquier modo a la religión y a las costumbres cristianas, propio es de la Acción Católica interponer de tal suerte su fuerza y autoridad, que todos los católicos con ánimo concorde, puestos los intereses y designios de los partidos, sólo tengan delante de los ojos el provecho de la Iglesia y de las almas y con sus obras lo favorezcan.

En lo demás, como la Acción Católica, según dijimos, tiene una naturaleza propia y un intento propio que ha de cumplir, bien que constante de varios géneros de bienes, así se haya con todas las Asociaciones con la unidad de régimen y ordenamiento, que cada una guarde religiosamente la índole de su obra e institución y todas juntas tengan por costumbre inviolable obedecer concordemente a los directores puestos por la jerarquía eclesiástica. Por que propio es de esa Acción formar como una cohorte de ciudadanos probos—hombres y mujeres, mayormente jóvenes de uno y otro sexo—que nada estimen tanto, nada tanto deseen como particular a su manera del sagrado ministerio de la Iglesia, y, con su dirección y magisterio, esforzarse valientemente en propagar, privada y públicamente el Reino de Jesucristo.

MISION DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES

Lo cual puede obtener muy bien la Acción Católica, como fácilmente se entiende, procurando formar los ánimos de los asociados en el sentimiento y la práctica de la vida cristiana, esto es, excitándolos a una sólida piedad y a un conocimiento más completo de las cosas celestiales y exhortándolos cuanto puede a la debida integridad de las costumbres, al celo activo de las almas, a la unión estrechísima con los Obispos y el Vicario de Jesucristo. A esa espiritual institución han de dirigir principalmente su intento y fuerzas los que pertenecen a las Asociaciones juveniles, para que, sirviendo de luminoso ejemplo con las obras de religión y caridad, alleguen jóvenes del todo preparados para las futuras empresas, con no escaso provecho y utilidad de la Iglesia y del Estado.

PERFECTA DISCIPLINA

Además, puesto que, como advertimos, la Acción Católica ha de avanzar denonada como cerrado escuadrón de apóstoles para someter las almas al suave imperio de Jesucristo, ha de sobresalir por la unidad y concordia del gobierno y la perfecta disciplina de todos. La existencia, en un mismo orden de ciudadanos, de Asociación es de católicos, con diferente régimen y opuestas entre sí, destruye las fuerzas, disipa la concordia, estorba e impide los felices sucesos, lo cual se ha de evitar con todo empeño.

Después de haber tratado, querido Hijo Nuestro, con suma bre

vedad un asunto gravísimo, sólo resta que os exhortemos con ánimo paternal para que con vuestra inteligente actuación florezca más y más de día en día la Acción Católica entre vosotros y alcance felizmente hermosísimos triunfos del nombre cristiano. Estos deseados éxitos los obtendrá más fácilmente si, por la exhortación de los Obispos y la obediencia espontánea y pronta de los sacerdotes, así en otras muchas y variadas Congregaciones e Instituciones que florecen para el bien de las almas y el apostolado consentáneo a la edad, como también, en cuanto es posible, en cada una de las parroquias, los fieles cristianos—mayormente los jóvenes de uno y otro sexo—se juntan y crecen en renovadas Asociaciones, animados de espíritu religioso y encendidos e inflamados de un celo celestial.

Pero no hay necesidad de detenernos mucho y por largo tiempo en exhortar, conociendo bien, como conocemos, los ánimos de la dilectísima nación española siempre dispuesta, no sólo a obedecer a nuestros mandatos, sino también a corresponder generosamente aún a los deseos.

ESTOS TIEMPOS RECLAMAN EL APOSTOLADO DE TODOS

Conocemos asimismo la inteligente actividad del Clero y ardor apostólico de los Obispos. Ya véis a qué tiempos hemos venido a parar y qué es lo que como a voces piden. Por una parte sentimos que la sociedad humana esté a menudo harta destituida de espíritu cristiano y ordinariamente se lleve una vida propia de pa-

ganos; que en muchos ánimos languidezca la luz de la fe católica y, por consiguiente, casi se extinga el sentimiento religioso, y cada día empeore misérrimamente la integridad y santidad de las costumbres. Por otra parte, no nos causa poca pena que en muchos lugares el Clero sea insuficiente para las necesidades de nuestros tiempos, ya por la exigüidad excesiva de su número en algunas partes, ya porque no puede hacer llegar a algunas clases de ciudadanos, cuya aproximación se le prohíbe, ni sus amonestaciones, ni los preceptos de la doctrina evangélica. Es, por tanto, sumamente necesario que en nuestra edad sean todos Apóstoles; es sumamente necesario que los seculares no lleven una vida ociosa, sino que estén prontos a la voluntad de la Iglesia, y de tal modo le ofrezcan sus servicios, que orando, sacrificándose, colaborando activamente, contribuyan en gran manera al incremento de la fe católica y a la cristiana enmienda de las costumbres.

Como tales serán, ciertamente, los designios y propósitos que se discutirán en común en vuestras próximas sesiones, no hay duda alguna que tales serán asimismo los frutos saludables, fertilísimos y ubérrimos, que de ahí se esperan para utilidad de la Iglesia y de vuestra Patria. Lo cual Nos aseguramos de corazón e imploramos con insistencia del “Príncipe de los pastores y Obispo de nuestras almas”, suplicando el oportuno auxilio. Entre tanto sea auspicio de celestiales gracias y testimonio de Nuestra voluntad paternal, la Bendición Apostólica, que, tanto a tí, querido

Hijo Nuestro, y a toda la grey encomendada a tus ciudadanos, como a todos los que asistirán al próximo Congreso de Madrid, otorgamos amantísimamente en el Señor.

Dado en Roma, cabe S. Pedro, el día 6 de noviembre del año 1929, octavo de Nuestro Pontificado.—PIO PP. XI.”

~~~~~

...Acostúmbrate, labrador a ver en el Sindicato Agrícola a que perteneces, como una extensión de tu propia casa, visitándolo con frecuencia y pidiendo sus servicios; para hacer en él todas tus compras y tus ventas, para depositar tus ahorros en su Caja Rural o acudir a ella en algún agobio económico que te ocurra; para enterarte de cuanto te convenga saber en orden al mejoramiento de tus cultivos o de la legislación que hubiere sobre asuntos que te interesen. El sindicato es el centro general y de provechosa gestión, que tú acaso no has buscado todavía con todo el ahinco que merecen los beneficios que él te guarda...

~~~~~

LA LIMOSNA.—Hay tres maneras de dar limosna: Tirándola, poniéndola en la mano o sembrándola.

Hay quien tira la limosna a los pobres como se tira a un perro un hueso para que se entretenga y no moleste.

Hay quien pone la limosna en la mano del pobre, como se pone un cuadro en la pared o un mueble en su sitio por puro adorno o para que luzca bien.

Hay, por último quien siembra la limosna, como quien siembra un grano de trigo en una tierra fértil que le ha de dar cien granos por él.

Los pobres son la tierra preparada por Dios que cienuplica la semilla en ella sembrada.

~~~~~

## LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones generales del Congreso quedaron definitivamente redactadas en esta forma.

Primera.—La Junta Central de Acción Católica de Caballeros y de la Acción Católica de la Mujer y sus consiliarios respectivos, procurarán la pronta realización de sus fines de justicia, cultura, propaganda, familia, juventudes, caridad, Congresos, acción social católica y educación o elevación del valor religioso, moral, económico y social de los católicos de España, comenzando por divulgar las doctrinas de la Acción Católica Española.

Segunda.—La Juntas Diocesanas y sus consiliarios procurarán: 1.º Perseguir hasta exterminar:



nar las plagas sociales del analfabetismo religioso, del indiferentismo e irreligión, de la blasfemia, así soez como literaria; de la profanación de las fiestas, de la mala Prensa, de la rebeldía, de la deshonestidad de vestidos, espectáculos y diversiones; del pauperismo y de la emigración. 2.º: Promover la felicidad social por el cuidado asiduo de la Religión, de la Moral, de la obediencia a la Iglesia, del respeto a la Autoridad, de la caridad con los pobres y de la instrucción religiosa del pueblo, informando de estos graves problemas a la Junta Central de Acción Católica, solicitando su apoyo y obedeciendo sus indicaciones; y 3.º Constituir cuanto antes los secretariados diocesanos a la manera del Secretariado Central, con el que han de mantener comunicación diaria o frecuente sobre dichas campañas ofensivas y defensivas.

Tercera.—Las Juntas locales excitarán el celo de sacerdotes, religiosos y seculares: 1.º: Para la extirpación de los vicios sociales del lugar: 2.º: Para la defensa de los sagrados intereses de Religión, de la Familia, de la autoridad, de la Propiedad y de los pobres; y 3.º: Para secundar los órdenes del Presidente local, quien ha de mantener la cohesión con los secretariados diocesanos y Central.

Cuarta.—Se proponen a la actividad de las Juntas de Acción Católica las campañas a largo plazo, dando preferencia, salvo casos urgentes, a los medios esencialmente religiosos; en segundo lugar, a los escolásticos, y en tercero, a los sociales y complementarios.

Quinta.—Se deja a discreción

de la Junta Central de Acción Católica, oídas las demás Juntas y organizaciones poderosas, la apreciación de la frecuencia, fin y medios que se deben emplear.

## EN LAS SECCIONES

Conclusiones de las diferentes secciones del Congreso Nacional de Acción Católica.

## ACCION SOCIAL AGRARIA

1.ª Debe despertarse eficazmente en el Clero la conciencia de la necesidad de intervenir en la Acción Social Agraria.

2.ª Que se estudie con urgencia la reforma a introducir en el organismo confederal a base de tres Secciones: técnica, social y estadística.

3.ª Que se concrete el pensamiento económico de la Confederación en un estatuto y que se recabe del Estado que dé fuerza legal y ejecutiva a semejanza de la letra de cambio, a un instrumento de crédito agrícola basado en la responsabilidad mancomunada y solidaria de los socios.

4.ª Reiterar al carácter apolítico de la Acción Social Agraria.

## ACCION SOCIAL OBRERA

Siendo el fin que señalan a la Acción Católica los documentos pontificios con palabras expresas: La restauración del reinado universal de Nuestro Señor Jesucristo, o la restauración del orden social cristiano, es manifiesto que a la Acción Católica toca esencialmente contribuir a reformar con su espíritu y virtud los desórdenes



producidos en las sociedades modernas por el individualismo económico, el socialismo y otros errores.

El Sindicato Obrero Católico, en las circunstancias históricas reales presentes, se puede "describir" en toda su integridad según la mente de los Romanos Pontífices y las normas de la Sagrada Congregación del Concilio: La organización estable, compuesta de hombres de una misma profesión, moralmente necesaria, o muy conveniente, establecida y regida conforme a los principios de la fe y de la moral cristianas, que sea instrumento de concordia y de paz, por medio de instituciones, de comisiones mixtas para la unión entre las clases, y que tiene por objeto inmediato estudiar, promover y defender los intereses comunes de la determinación de las condiciones de la vida del trabajo y del contrato del trabajo.

"Los Sindicatos, suscitados por católicos para católicos, se constituirán entre católicos, a no ser que necesidades particulares puedan obligar a obrar diferentemente". El juicio definitivo de esta necesidad pertenece en España al director pontificio de la Acción Católica. (Congr. del Concilio).

Conforme la doctrina expresada de los Romanos Pontífices acerca de la confesionalidad y de la dependencia de la autoridad eclesiástica de los Sindicatos obreros formados por católicos, serán "confesionales" y dependerán de la autoridad de la Iglesia en lo que hacen referencia a la religión, a la moral católica y a la disciplina en ese

orden religioso-moral, siendo enteramente libres y únicamente responsables en lo "puramente profesional, técnico y económico".

La Unión de los Sindicatos Obreros Católicos, tal como han quedado definidos con cualquier otro que no admita y practique estas normas. "Sindicatos neutros o aun socialistas, para la defensa de los legítimos intereses, no es lícita sino a condición de que se haga en casos particulares, que la causa que se quiere defender sea justa, que se trate de acuerdo temporal y que se tomen todas las medidas para evitar los inconvenientes que puedan provenir de semejante contacto". (Congreso del Concilio).

En los organismos sindicales, nacionales, provinciales y locales, habrá un consiliario designado por el diocesano.

Debe procurarse la educación sindical cristiana de todos los miembros por medio de secretariados, semanas sindicales, círculos de estudios, reuniones de propagandistas y semanas de ejercicios espirituales.

Es oportuno, útil y muy conforme a los principios cristianos, el fomentar la formación de Sindicatos católicos de patronos.

## ACCION CATOLICA FEMENINA

1.ª La Sección femenina del Congreso propone que forme parte de las Juntas (Central, diocesanas y parroquiales), de Acción Católica de la Mujer, las presidentas de las entidades femeninas nacionales que el Emmo. señor Carde-



nal Primado estime que deben pertenecer a la organización nacional.

2.<sup>a</sup> Se reconoce la necesidad de la formación de directoras y propagandistas de obras católicas femeninas, y al efecto, la Sección propone que, además de los Círculos de Estudios, la Escuela Social Femenina de Madrid, organice cursos intensivos.

3.<sup>a</sup> Para evitar confusiones en la organización de las Juntas diocesanas de Acción Católica, la Sección pide que se aclare el artículo 19, enlazado con el organismo de Acción Católica Española, en el sentido de que las presidentas de las obras diocesanas de Acción Católica femenina formen parte de las Juntas Diocesanas de Acción Católica de la Mujer, pero no de las de caballeros.

## JUVENTUDES CATOLICAS

1.<sup>a</sup> La Juventud Católica debe ajustar su actuación a las normas pontificias y episcopales. Por tanto: **Primero**, dependerá directamente de las autoridades eclesiásticas; **segundo**, estará enlazada con el organismo general de Acción Católica, y; **tercero**, será jerárquica con organismos diocesanos y pontificio (nacional).

Conclusión segunda. Inspirándose para ello en "Principios y bases", deberá: a): Fundar su acción sobre base sobrenatural, proponiéndose obtener de sus miembros una sólida formación espiritual; b): Suministrarles aquella preparación intelectual y técnica que sea precisa para el apostolado se-

glar, y; c): Ejercitar a sus miembros en la acción de este apostolado.

Conclusión tercera. Las notas que se desprenden de las dos conclusiones precedentes y la peculiar característica de vanguardia, constituyen como la esencia de las obras de Juventud Católica.

Capítulo adicional: Representación de la autoridad eclesiástica.

Artículo 1.<sup>o</sup> La autoridad eclesiástica estará representada en las Juventudes Católicas por la persona del consiliario eclesiástico.

Artículo 2.<sup>o</sup> La Juventud Católica reconoce en la persona del consiliario: a): Plena autoridad en asuntos religiosos y en materias de dogmas y moral; b): El censor nato de toda la vida literaria y cultural; c): El derecho de veto en materia doctrinal; d): El derecho de veto personal para impedir la intromisión de socios, exigir la expulsión de algunos otros para los cargos directivos.

Conclusión segunda. La sesión recomienda la formación de núcleos de Juventudes Católicas obreras y de Juventudes Católicas agrarias.

Conclusión tercera. La sesión práctica recomienda a las Juventudes la intensificación de su vida espiritual con los ejercicios espirituales. Todos los demás jóvenes deberán tener anualmente por tres o cuatro días ejercicios espirituales públicos, días de retiro mensuales y comunión semanal.

Conclusión cuarta. Urge remediar la falta de hombres preparados para cargos directivos.



Conclusión final. La sesión, por unanimidad y aclamación, concede al consiliario general, como profesor y ponente de esta sesión, atribuciones amplias para desglosar las conclusiones doctrinales precedentes y convertirlas en preámbulo de la práctica, a fin de sintetizar en escaso número de propuestas de inmediata ejecución el trabajo de esta sesión práctica particular de juventud del primer Congreso Nacional de Acción Católica de España.

### PADRES DE FAMILIA

“La Sección de “Padres de Familia” declara urgente se constituyan Asociaciones de Padres de Familia con carácter marcadamente católico, en todas las capitales de diócesis y provincia, en las poblaciones donde existan estudios universitarios, del Bachillerato universitario y elemental, Escuelas especiales y colegios de primera y segunda enseñanza de alguna importancia, en los pueblos que sean cabeza de distrito judicial y en otros importantes.

Se establecerán Federaciones diocesanas y Confederaciones regionales de éstas por distrito universitario, así como se constituirá una Confederación nacional.”

### PRENSA CATOLICA

La Sección propone que se forme una Junta diocesana y que en cada periódico católico haya un sacerdote que, aparte de funciones técnicas, realice la de censor.

Se pide que los periódicos que se llamen católicos, tengan una sección dedicada a la Acción Católica.

## Aniversario de la preconización del excelentísimo Prelado

El día 14 de los corrientes, es el cuatro aniversario de la elección del Excelentísimo y Reverendísimo señor don Francisco Frutos Valiente, para regir y gobernar la diócesis salmantina.

BOLETIN DE ACCION SOCIAL recuerda con suma complacencia fecha tan memorable y besa el anillo de S. E. I. en testimonio de inquebrantable adhesión y respetuoso cariño.



Reconstituyente antiséptico general.  
Producto Hispano-Africano,  
Preparado por el DR. TORRECILLA  
Barquillo, 37.—Madrid.

Indispensable en la cría y ceba de toda clase de ganado, al que da mayor desarrollo y peso, bastando solamente unos gramos al día, mezclados en los piensos.—El ganado de pesebre no deja una paja.—Es regenerador de la raza.  
Garantizamos riqueza pecuaria.

Representante: F. FERNANDEZ  
Riego, 30. — Zamora

De venta en esta Federación  
**SALAMANCA**



## Nuestro Presidente entrevistado

Dos veces en esta semana próximo pasada, ha sido entrevistado, como se dice en el argot periodístico, nuestro Presidente don José María Lamamié de Clairac, por los periodistas salmantinos. En la primera dió referencias amplias de lo tratado en Valladolid por las Federaciones Castellano-Leonesas, sobre todo lo referente a la defensa del trigo, cuyo problema fué ampliamente estudiado y concrecionado en las siguientes conclusiones que publicamos a continuación y que han sido elevadas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

En la segunda habló nuestro Presidente con el periodista, sobre diversos pantanos, principalmente sobre el de La Mava, que entra en una nueva fase interesante, por haberse aprobado ya el anteproyecto del mismo, lo cual implica la seguridad de la ejecución de la obra por una parte, y por otra, los estudios que rápidamente han de comenzarse, tendrán un resultado práctico, de cuyo alcance no cabe dudar.

Publicamos ahora las conclusiones elevadas a la Superioridad en defensa del trigo y hemos de hacer notar que han sido enviadas por nuestra Federación a todos los Ayuntamientos de la Provincia y a nuestros Sindicatos, con instrucciones precisas para que ellos, a su vez, las remitan a Madrid.

Instancia elevada al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, por nuestros Sindicatos y por los Ayuntamientos de la provincia, en consonancia con las conclusiones aprobadas en Valladolid.

“Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros:

El Sindicato Agrícola Católico de o el Ayuntamiento de provincia de Salamanca, ante la angustiosa situación que atraviesan los labradores todos, a causa de la imposibilidad de vender sus trigos y demás granos por la absoluta paralización del mercado, tienen el honor de dirigirse a V. E.

SUPPLICANDO que el Poder Público adopte las siguientes medidas: —

1.ª—La prohibición de importación de trigos exóticos y la aplicación estricta de las diez pesetas oro para las importaciones de maíz establecidas por el R. D. de 5 de julio de 1926.

2.ª El consumo obligatorio y temporal de harinas nacionales, ordenado por disposiciones posteriores del Poder Público, en el mismo año, para Baleares y Canarias, así como de harinas y piensos nacionales, para el Ejército en la zona de nuestro Protectorado del Norte de Africa, para oportuna descongestión de trigos y harinas nacionales en el mercado.

3.ª Aplicación estricta del artículo 9.º de la R. O. del 15 del mes de julio último, que obliga a los fabricantes de harina a mezclar el 75 por 100 de trigo interior en la molturación del extranjero, y a que tengan el triple del trigo nacional acreditándolo con los justificantes



debidos, para poder molturar el extranjero.

4.<sup>a</sup> Efectividad del artículo 15 de referida R. O., nombrándose los veedores que propongan las Entidades agrarias para la fiscalización del régimen de mezcla legal de trigo español con el exótico.

5.<sup>a</sup> Concesión de un crédito de cincuenta millones de pesetas, ampliable a cien, al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, para los préstamos con prenda, de trigo a los particulares y con sola garantía solidaria a las Entidades Agrícolas de carácter solidario para satisfacer la urgentísima necesidad de numerario que tiene el agricultor hasta que se movilice y descongestione el mercado, facultando en otro caso al agricultor para pagar en trigo o productos agrícolas todos los arbitrios e impuestos fiscales.

6.<sup>a</sup> Que con la mayor rapidez se apruebe por el Ministerio de Fomento para las líneas de la Compañía del Oeste la tarifa especial combinada 102 para trigos y harinas, informada ya favorablemente por dicha Compañía, y en vigor hace mucho tiempo en las líneas de la Compañía del Norte y de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Así lo esperan de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

En ..... a .....  
..... de noviembre de 1929.  
(Sello del Sindicato). (Sello del Ayuntamiento). Por el Ayuntamiento, El Alcalde. Por el Sindicato, El Presidente".



## Caja de Ahorros de la Federación Católico- Agraria Salmantina

### :: :: INTERESES A LA VISTA :

A Particulares:

4,25 por 100

A Sindicatos:

4,50 por 100

A plazo fijo:

Más elevados

**Horas de oficina:**

**Mañana:**

De diez a una

**Tarde:**

De cuatro a seis

## Compañía, 1

Teléfono 212

Apartado 45

S A L A M A N C A



## Bodas de diamante de la Definición Dogmática de la Inmaculada

En el "Boletín Eclesiástico del Obispado", publica el señor Obispo la siguiente hermosa circular:

España, haciendo honor una vez más a su tradición Concepcionista y a su piedad milenaria, dispónese a celebrar de modo extraordinario el 75 aniversario de la Definición Dogmática de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen.

No dudamos que nuestra diócesis reclamará el puesto distinguido que la pertenece, por títulos de su presente como de su pasado, en la solemne conmemoración. De que así quiere hacerlo es buena prueba el haberse adelantado bastantes hermanos nuestros del misterio parroquial y algunas Congregaciones Marianas al presente requerimiento Pastoral, disponiendo cultos extraordinarios y estudiando especiales maneras de obsequiar a la Purísima Reina y Madre.

Nos debemos y anhelamos cooperar con gran fervor en esos homenajes de nuestros amadísimos diocesanos. Tomaremos parte activa cuando posible nos sea, en las funciones litúrgicas. Autorizamos ya desde ahora que, "servatis SS. Rubricis", sea expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento durante las novenas que se tengan. Mandamos, además, que cuando menos se celebre un tríduo en todas las parroquias del Obispado, y que en dicho tríduo, o durante la novena si se hace, se exhorte a lo-

fieles a prepararse bien para regalar a María Inmaculada con una confesión y una comunión especialmente fervorosas.

Deseamos mucho que los predicadores elegidos para los cultos y los que "ratione officii" durante ellos y todo el mes de diciembre han de ejercer el santo ministerio de la palabra se esfuerzen en persuadir al pueblo fiel que nada alegrará al maternal Corazón Purísimo de la Virgen como el ver que sus hijos meditan las verdades eternas, practican las virtudes de Ella y en especial la humildad y la pureza, viven la Vida divina de Cristo, conservan la gracia santificante, frecuentan con fruto y evidente progreso espiritual la Sagrada Mesa, y se demuestran verdaderos creyentes, esto es, verdaderos hijos de tan Santa e Inmaculada Madre, pareciéndose a Ella en los rasgos de una fisonomía moral que tan fácilmente ¡ay! se esfuman en el actual ambiente mundano de vanidad y desvergüenza.

Clamen los predicadores, siempre en el estilo grave y alto que exige la Cátedra del Espíritu Santo contra la plaga del pseudopietismo contemporáneo, extendido más día por día particularmente entre el sexo femenino. Y a todos exhorten, por el Corazón siete veces traspasado de la Inmaculada a quien nuestras culpas llevaron al Calvario, a triunfar de una vez sobre el respeto humano, a mirar y hablar y vestir y producirse siempre modestamente, a cumplir las obligaciones individuales y las domésticas y sociales, a terminar de engañarse a sí propios con esas monstruosas mezclas de catoli-



cismo y paganismo, de confesiones de boca y defecciones de obra, de principios evangélicos y prácticas de infierno con que nos estamos envenenando y secando hasta las raíces del honesto y cristiano vivir.

Muy grato pensamos ha de ser a la Santísima Virgen que el día 8 de diciembre, en las funciones de la mañana o la tarde, se hagan promesas colectivas de defender sus prerrogativas de Asunción y Mediación Universal de Gracia; así como también, que se constituyan entre los fieles y Congregaciones núcleos que se comprometan a la práctica de la modestia y al apostolado de ésta entre los demás. Nos agradeceremos se formen y se consagren públicamente a la Inmaculada, dándonos cuenta los venerados párrocos cuando así felizmente ocurriere.

Concedemos, en fin, cincuenta días de santa Indulgencia por cada acto de piedad y por cada oración que en todo el mes de diciembre dediquen nuestros diocesanos a Nuestra Madre Santísima y de Dios en el Misterio de su Concepción Inmaculada.

Salamanca, 28 de noviembre de 1929.

+ FRANCISCO

Obispo de Salamanca

---

## La Confederación ante la nueva ley de Sindicatos

Apenas conocido el texto del nuevo decreto-ley acerca de Sin-

dicatos Agrícolas, la Confederación Nacional Católico-Agraria, atenta siempre a los intereses de los Sindicatos confederados, que son, en último extremo, los intereses de la Agricultura en general, ha formulado su respetuosa y razonada protesta en los siguientes términos:

“La Confederación Nacional católico-Agraria, que jamás actúa en los campos de las pugnas políticas, pero que procura desarrollar siempre una labor de alta colaboración ciudadana cerca de los Poderes constituidos, ha estudiado con el mayor interés el decreto-ley de Sindicación Agrícola publicado en la “Gaceta”.

“No entra la Confederación en el examen de los motivos que han impulsado al señor Ministro de Economía Nacional a promulgar la nueva disposición. Pero no puede menos de advertir en el texto del decreto una tendencia con la que no puede estar conforme.

“Tal como aparece en la “Gaceta”, el decreto-ley, es una verdadera disposición de “policía” de los Sindicatos, a los que se va a someter a trabas burocráticas, poco compatible con la realidad de la vida campesina, y que parecen perseguir tan sólo finalidades estadísticas, en una centralización que no se compagina con las últimas tendencias descentralizadoras de la estructuración agro-pecuaria.



“La Confederación Nacional Católico-Agraria, que es la Entidad agraria más poderosa de España, y que actúa siempre dentro de la más estricta legalidad, no tiene por qué temer la recta actividad de la administración pública. Sin embargo, no puede menos de ver con algún recelo, si piensa en el porvenir, el excesivo arbitrio que se concede al Poder ejecutivo para imponer sanciones a los Sindicatos, sin dar, en compensación, esas mínimas garantías jurídicas, propias de un estado de derecho.

“La Confederación, dispuesta siempre a acatar las disposiciones emanadas de la autoridad, cree es obligación suya ineludible, hacer público su criterio en materia tan fundamental para la agricultura española, y que con tanta razón preocupa al Gobierno.”

---

## Las elecciones para vocales de la Cámara de la Propiedad Rústica

El domingo último, día 24, se celebraron en esta provincia las elecciones para elegir los vocales que han de constituir la nueva Cámara de la Propiedad Rústica. La candidatura de las Federaciones de Salamanca y Ciudad Rodrigo salió triunfante en toda

la línea, como puede verse por el adjunto escrutinio, teniendo en cuenta que los proclamados son los tres primeros de cada Partido judicial.

### PARTIDO DE SALAMANCA

Don Jose María Lamamié de Clairac, 1.057 votos (Candidato de la Federación).

Don Evaristo Polo Pérez, 1.005, ídem ídem ídem.

Don Fabián Romo Cabezas, 1.004 ídem ídem ídem.

### PARTIDO DE SEQUEROS

Don Sebastián Peña Vicente, 1081 votos. (Candidato de la Federación).

Don Juan Matías Castaño, votos 1.021.

Excelentísimo señor Vizconde de Revilla, 1.005 votos (Candidato de la Federación).

### ALBA DE TORMES

Don José García Martín, 751 (Candidato de la Federación).

Don Eusebio Díaz Muñoz, 733. (Candidato de la Federación).

Don Ignacio Sánchez Sánchez, 683, ídem ídem ídem.

Don José García García, 36.

Don Emilio Clavijo, 34.

Don Juan M. Castaño, 6.

### PARTIDO DE BEJAR

Don Leandro Cascón Pablos, 575, (Candidato de la Federación).

Don Francisco Gómez Rodulfo, 557, ídem ídem.



Don Demetrio González Briz, 25 votos.

Don Francisco Muñoz García 10 votos.

Don Anselmo Olleros, 12.

#### PARTIDO DE LEDESMA

Don Martín Tapia López, 682, (Candidato de la Federación).

Don Higinio García Martín, 644. votos ídem ídem.

Don Angel Sánchez Sánchez, votos 412.

Don José León Muñiz, 170.

Don Luis Fonseca Herrero, 1.

#### PARTIDO DE VITIGUDINO

Don Eduardo García Galache, 1.364 votos.

Don Arturo Delgado Vicente, 1.344, (Candidato de la Federación).

Don Ricardo Miguel del Corral, 1.305.

Don Arístides Vicente Tapia, 877 votos

Don Amador Santos, 695, ídem.

Don Manuel Hernández García, 15 ídem.

Don Camilo Holgado, 2, ídem.

#### PARTIDO DE PEÑARANDA

Don Fernando Bautista Gar-

cía, 851 votos, (Candidato de la Federación).

Don Félix Dávila Avila, 792, ídem ídem.

Don Felipe Bello Salvadiós, 776 ídem ídem.

Don Timoteo Roderó, 59

Don Hilario Alonso, 54.

Don Paulino Rogado, 1.

Don José Bretón, 1.

Don Gerardo Barbero, 1.

Don Tomás Marcos Escribano un voto.

Don Manuel García Puente, 1.

#### PARTIDO CIUDAD RODRIGO

Don Jesús Sánchez Arjona, 1.120, (Candidato de la Federación).

Don Luis Fonseca Herrero, 830, ídem ídem.

Don Gonzalo Santos Diego, 795, ídem ídem.

Don José María Rodríguez, 64.

Don Severino Pacheco, 62.

Don Juan M. Castaño, 40.

Don Ricardo M. del Corral, 11.

Don Francisco Gordino, 8.

Don Amador Santos, 8.

Don Arturo Delgado, 7.

Don Arturo S. Cobaleda, 5.

Don Ignacio Sánchez, 5

Don Alfaro Orive, 4.

Don Sebastián Báez, 1.





# Hijo de Miguel Mateu

## Maquinaria Agrícola e Industrial y Oficinas Técnicas

Concesionario exclusivo para el Centro de España de  
"Industrias Siderúrgicas", S. A.

Calle del Prado, 27 y Santa Catalina, 5

**MADRID**

### Trilladoras Automáticas "MERCEDÉS"

LA MAQUINARIA DEL AGRICULTOR CEREALISTA

A gran rendimiento, novísimo sistema; para toda clase de cereales y leguminosas, desde habas, a la simiente de alfalfa y trébol, incluyendo el arroz

PATENTE NUM. 96.349

Medalla de oro en la Exposición Agrícola-Hidráulica de Barcelona, 1927

*La más perfecta*, de robusta construcción, material de insuperable calidad, sencillo mecanismo y económico consumo de fuerza motriz. La más completa, con elevador de mies desde el suelo; alimentación automática y *cuerpo para el triturado, suavizado, cribado y aventado de la paja* a la salida del aventador.

Especialidad en la construcción de material para trillar, prensas empacadoras, aventadoras a doble efecto; trillos rotativos y radiales, molinos trituradores de grano, motores de explosión y eléctricos de los tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del agricultor español, etc., etc.

GRAN STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO

AGRICULTORES: Solicitar catálogos precios y condiciones

FACILIDADES DE PAGO

EXPOSICION GENERAL

Santa Catalina, 5

**MADRID**



**Hijo de Miguel Matheu**  
**Maquinaria Agrícola**  
**e industrial y Ofici-**  
**nas técnicas.**

Concesionario exclusivo pa-  
ra el centro de España, de

“Industrias Siderúrgicas, S. A.”  
**Calles: Prado, 26 y Santa Catalina, 5. Madrid**

## **Molinos trituradores “MIST”**

*Novísimo sistema, único en su clase, movido a malacate, con un rendimiento de más de cien kilogramos de grano triturado por hora. No requiere atención personal. Su regulación especial permite una trituración más o menos fina, siendo todas sus piezas de fácil recambio.*

Medalla de Oro en la Exposición Agrícola-Hidráulica de Barcelona d. 1927

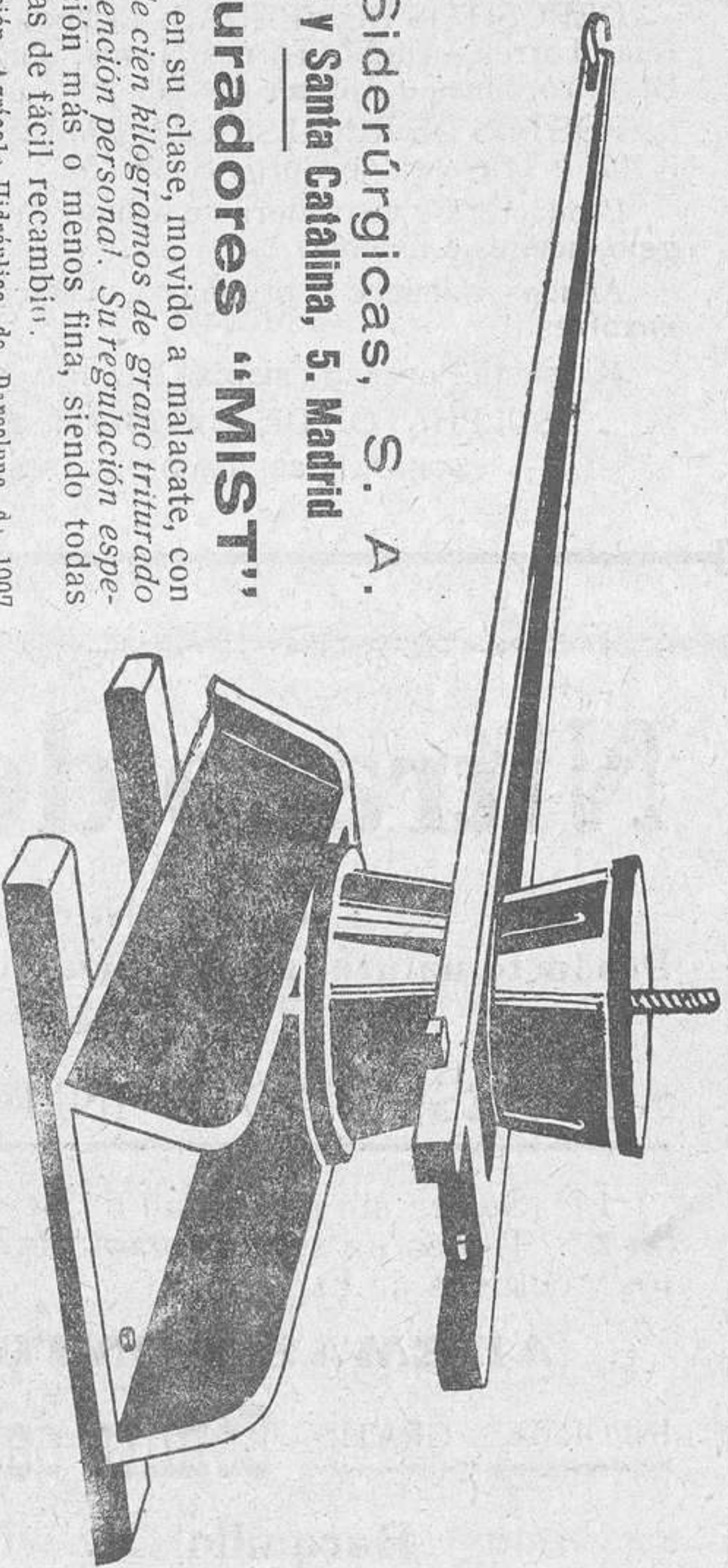
**AGRICULTORES, GANADEROS!** El triturador **MIST** os resuelve prácticamente el problema de la molturación de grano para el ganado; jamás se obstruye ni atasca. No tenéis que distraer el personal de vuestra granja; una ligera caballería os es suficiente.

**TRACTORES «FIAT» A ACEITES PESADOS—LOS MEJORES, LOS MAS ECONOMICOS**  
**Pedir informes y os convenceréis.**

Especialidad en la construcción de trillos rotativos y radiales, prensas empacadoras, aventadoras a toble efecto, trenes de trilla, etc., etc.

**GRAN STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO**

**LABRADORES:** Solicitar catálogos, precios y condiciones. — Facilidades de pago. — Exposición Central:  
**SANTA CATALINA, 5. MADRID**





# COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

**SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

## Nitrato de Chile

15 a 16 % de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

**SUS RESULTADOS INMEJORABLES.**

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tienen un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

**ADEMAS CONTIENE YODO**

**INFORMES GRATIS: Comité del Nitrato de Chile**

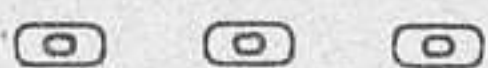
**Barquillo, 21. — MADRID**



# Julían Coca Gascón

**BANQUERO**

**SALAMANCA y GUIJUELO**

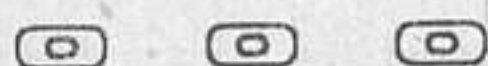


Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas, intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

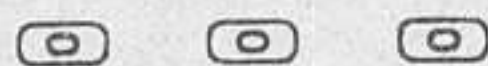
Cuentas con garantía personal y de Valores.



Giro sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.



Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.



**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA**

**CAJA DE AHORROS**, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

**SALAMANCA:**  
Doctor Riesco, 29.†

**GUIJUELO:**  
Filiberto Villalobos



# Germán Pedraz Hernández

AGENTE COMERCIAL OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

## SACOS

De yute y algodón, de las mejores fábricas (no compreis sin antes consultarle precios) - - - -

## ABONOS

Representante para la provincia de la importantísima SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, de Barcelona con depósito en ALMACENES GENERALES, de toda clase de abonos para todos los cultivos

Dirección postal: Doctor Riesco, número 64. SALAMANCA

Telegramas y Telefonemas PEDRAZCROS :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias



# Banco Mercantil

## SALAMANCA

---

Capital 15.000.000 de pesetas

Desembolsado 7.950.000

Reserva 12.000.000

### Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

### CAJA DE AHORROS

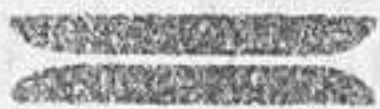
Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41



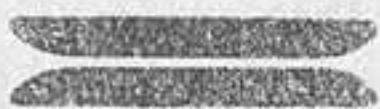
# HIJO DE PIO REMIREZ SALAMANCA



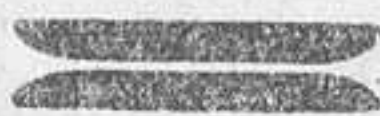
*Fábrica de Superfosfatos.  
Abonos Químico-Minerales  
y Químico-Orgánicos*



Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa  
Sulfato de Amoniacó :: :: Sales Potásicas.



Abonos compuestos para toda  
clase de terrenos y cultivos.



Esta casa garantiza la riqueza de todos  
sus productos.





# Nitrato de Cal "IG"

Eficacísimo abono azoado de cobertera,  
de efectos muy rápidos, conteniendo  
15-16 % de nitrógeno y un 28 % de cal  
(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de cal.)



**Stickstoff-Syndikat**

De venta en las principales casas de Abonos.

De no encontrarlo, informará

**Unión Química y Lluch S. A.**

Delegación de Madrid,

Calle Marqués de Cubas, 1. Madrid.

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:

**Unión Química y Lluch, S. A.**

CONSULTORIO AGRONÓMICO

Barcelona.

Apartado 462.



# Compañía Trasatlántica

## Servicios directos

*Línea a Cuba-Méjico.*—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

*Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.*—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

*Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.*—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña par aVigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Lo vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de dos viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMBINADOS.**—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puerto de Osia menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charlestown, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el estrecho de Magallanes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

*Línea a la Argentina.*—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

*Línea de New-York, Cuba y Méjico.*—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

*Línea a Fernando Póo.*—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.